



Oficio: 784 /2019

En relación al Oficio: DDI/JT/0716/2019

Asunto: Se emite respuesta

Ing. Alejandro Preciado Pinedo
Jefe de Transparencia
Presente.

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para referirme a su oficio de fecha 02 de diciembre de 2019, citado al rubro mediante el cual solicita información con la finalidad de actualizar el portal de Internet de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción V, inciso z), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo a dar respuesta en los siguientes términos:

En cuanto a la información solicitada:

“El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación de número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, nombre y cargo del denunciado (Sic.), causa del procedimiento, estado procesal, y en su caso, la sanción impuesta:

a) Noviembre 2019”

Al respecto, se le hace de su conocimiento que no se tuvo registro de procedimientos de responsabilidad administrativa en el mes de noviembre del presente año.

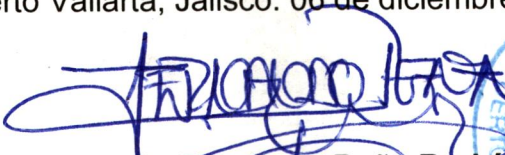
Lo anterior, con base en las facultades y obligaciones correspondientes a esta Contraloría Municipal, establecidas en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 106 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 114 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta.

Sin más por el momento, quedo de usted, reiterándole mi más sincera y distinguida consideración.

Atentamente.

“2019, Año de la Igualdad de género en Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco. 06 de diciembre de 2019


Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez
Contralor Municipal

